

 ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZAS	
	Código: OAJ-01	Versión: 1.0-2015

FORMATO No. 02									
A los	FECHA			se procede a revisar y aprobar la	PÓLIZA No.				
	DÍA	MES	AÑO		360 47 994000043423				
	03	03	2025						
y la	PÓLIZA No.			FECHA PÓLIZA(S)			conforme a las responsabilidades expedidas por la aseguradora		
	360 – 74 - 994000010561			DÍA	MES	AÑO			
				03	03	2025			
ASEGURADORA				A favor de la Alcaldía de Leticia, para afianzar las					AAA-057
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				clases de garantías del Contrato o Convenio No.					
del	FECHA CONTRATO O CONVENIO			con	RAZÓN SOCIAL (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) AAA MAQUINARIAS Y MATERIALES S.A.S/RL. JOAQUIN ALEJANDRO AGUIRRE ARENAS				
	DÍA	MES	AÑO						
	17	02	2025						
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO				ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS CON FORMALIDADES PLENAS PARA" ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA."					
CLASE DE GARANTÍA(S)		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO							X
		CUMPLIMIENTO							X
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL							X
CLASE DE GARANTÍA		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		\$ 25.000.000.00		17	02	2025	17	08	2025
CUMPLIMIENTO		\$ 5.000.000.00		17	02	2025	17	08	2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		\$ 10.000.000.00		17	02	2025	17	08	2025

La póliza mencionada reúne todos los requisitos de vigencia y cuantías exigidas por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, y es aprobada por el Director Técnico de la U.S.P.D.L. de acuerdo a la Resolución No. 1083 del 20 de diciembre de 2024, en su Artículo Segundo "Deléguese, además, en el Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, Código: 009, Grado: 01, o quien haga sus veces, la función de ejercer todas las facultades propias de la actividad presupuestal, precontractual, contractual, postcontractual, así como todas las acciones derivadas del incumplimiento de los contratos, convenios interadministrativos, convenios de cooperación, de asociación, de apoyo o de cualquier otra modalidad contractual que se efectúe de manera directa con entidades de carácter público o privado, de competencia de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de conformidad con la normatividad citada en el Artículo primero de la presente resolución".


MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA
 Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Elaboró: Luis Carlos Cicery – Coordinador Jurídico - Contratista - USPDL	Revisó: Luis Carlos Cicery – Coordinador Jurídico - Contratista - USPDL	Aprobó: Michel Guillermo Mora Da Silva – Director Técnico de la USPDL
FORMATO ACTA APROBACION POLIZA 2024 – UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA		

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9			MANUAL DE SUPERVISIÓN FORMATO INICIACIÓN CONTRATO F-01					
			Código: M-OAJ-02			Versión: 7.0-2017		
			Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA					
ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO			
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO	
01	03	03	2025	AAA - 057	03	03	2025	
OBJETO: “ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA”								
PLAZO			VALOR		FORMA DE PAGO			
DOS (02) MESES			\$ 50.000.000.00		La USPD L cancelará un anticipo equivalente al 50% del valor total del contrato previa presentación del Plan de Inversiones del anticipo, el cual se amortizará en su totalidad en el último pago hasta llegar a un 100%. Para tal efecto el contratista deberá constituir garantía que ampare la correcta inversión y el buen manejo del anticipo, sección de garantías adicionales, y deberá presentar plan de inversión del anticipo antes del giro de los recursos, para previa aprobación del supervisor, el cual, posterior a su aplicación, será verificado para comprobar que fue invertido efectivamente en aquello inicialmente aprobado. El saldo restante correspondiente al 80%, será pagado al contratista mediante actas parciales, previa aprobación del supervisor. Para lo cual, el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución mensual del contrato y demás documentos necesarios para la aprobación del pago. Se deberá presentar los siguientes documentos adicionales: 1. Informe mensual debidamente firmado por el supervisor. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen). PARÁGRAFO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses compensación alguna. La USPD L sólo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA, y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.			
FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			
03	03	2025	02	05	2025	AAA MQUINARIAS Y MATERIALES SAS/RL JOAQUIN ALEJANDRO AGUIRRE ARENAS		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR			DIRECTOR TECNICO DE LA USPD L					
En Leticia a los	DÍA	MES	AÑO	Se reunieron el Contratista y el Supervisor antes mencionados, para dejar constancia en la presente acta que la fecha de inicio y terminación del plazo son las estipuladas en la Fecha de Inicio y la Fecha de Terminación del Plazo. Que el valor inicial del contrato, el valor del anticipo, su porcentaje y el saldo son los que a continuación se relacionan:				
	03	03	2025					
VALOR INICIAL CONTRATO			VALOR ANTICIPO		% ANTICIPO			
\$ 50.000.000.00			\$ 25.000.000.00		50%			
El anticipo se encuentra estipulado en la CLÁUSULA					CUARTA	del presente contrato o su equivalente.		
Revisó: Luis Carlos Cicery – Coordinador Jurídico - Contratista - USPD L			Revisó: Luis Carlos Cicery – Coordinador Jurídico - Contratista - USPD L			Aprobó: Michel Guillermo Mora Da Silva – Director Técnico de la USPD L		
FORMATO ACTA APROBACION POLIZA 2024 – UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA								

ESTADO LEGAL									
GARANTÍA									
COMPAÑÍA DE SEGUROS	CLASE DE GARANTÍA (RIESGO)	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	360 47 994000043423	17	02	2025	17	08	2025	
	CUMPLIMIENTO	360 47 994000043423	17	02	2025	17	08	2025	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	360 - 74 - 994000010561	17	02	2025	17	08	2025	
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de marzo de 2025.						FECHA			
						DÍA	MES	AÑO	
						03	03	2025	
 FIRMA CONTRATISTA  FIRMA SUPERVISOR									
NOMBRE CONTRATISTA					NOMBRE SUPERVISOR				
AAA MAQUINARIAS Y MATERIALES SAS / RL JOAQUIN ALEJANDRO AGUIRRE ARENAS					MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA DIRECTOR TECNICO DE LA USPDL				

Revisó: Luis Carlos Cicery – Coordinador
Jurídico - Contratista - USPDL

Revisó: Luis Carlos Cicery – Coordinador
Jurídico - Contratista - USPDL

Aprobó: Michel Guillermo Mora Da Silva –
Director Técnico de la USPDL

FORMATO ACTA APROBACION POLIZA 2024 – UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA